UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 561 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 ABR. 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 731-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 109-2022-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación, el Memorando N° 406-2022-UNSCH-OGPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando Nº 226-2022-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización sobre designación en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación resume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera, que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, a través del Memorando Nº 109-2022-UNSCH-VRI, de fecha 06 de abril de 2022, el Vicerrectorado de Investigación ha presentado la propuesta de designación de la Mg. Rosa María Vega Guevara en el cargo de Directora de la Dirección de Fomento a la Formación Científica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 226-2022-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 12 de abril de 2022, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en el cargo de Directora de la Dirección de Fomento a la Formación Científica, precisando que dicho puesto no cuenta con el presupuesto correspondiente;

Que, resulta necesario designar a la Mg. Rosa María Vega Guevara en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Fomento a la Formación Científica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 8° de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el artículo 270°, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de abril de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 561 -2022-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a la Mg. ROSA MARÍA VEGA GUEVARA en el cargo de Directora de la Dirección de Fomento a la Formación Científica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP Nº 0341), a partir del 08 de abril de 2022.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Fomento a la Formación Científica
Oficina de Tecnologías de Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/wvgs